



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

20 de mayo de 1982

Núm. 251 (a)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 220)

PROYECTO DE LEY

Sobre concesión de un suplemento de crédito al Presupuesto del Estado por un importe de 125.000.000 de pesetas y de varias modificaciones presupuestarias que totalizan idéntica cantidad al Presupuesto del Organismo Autónomo «Instituto de Cooperación Iberoamericana», para atender obligaciones derivadas del Real Decreto 2.411/1979.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 20 de mayo de 1982 ha tenido entrada en esta Cámara el texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, relativo al Proyecto de ley sobre concesión de un suplemento de crédito al Presupuesto del Estado por un importe de 125.000.000 de pesetas y de varias modificaciones presupuestarias que totalizan idéntica cantidad al Presupuesto del Organismo Autónomo "Instituto de Cooperación Iberoamericana", para atender obligaciones derivadas del Real Decreto 2.411/1979.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Proyecto de ley a la **Comisión de Presupuestos**.

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Senado, **que el plazo para la presentación de enmiendas terminará el próximo día 1 del mes de junio, martes.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado, se inserta a continuación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, encontrándose la restante documentación a dis-

posición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de mayo de 1982.—El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **Emilio Casals Parral**.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º

Se concede un suplemento de crédito al Presupuesto General del Estado en vigor

de la Sección 12, "Ministerio de Asuntos Exteriores"; servicio 01, "Ministerio, Secretaría de Estado, Subsecretaría y Servicios Generales"; concepto 421, "Al Centro Iberoamericano de Cooperación", por un importe de 125 millones de pesetas.

Artículo 2.º

Se conceden las siguientes modificaciones al Presupuesto del Organismo Autónomo "Instituto de Cooperación Iberoamericana":

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
CREDITO EXTRAORDINARIO		
611	"Obras en el Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe y en el edificio de la Biblioteca"	8.000.000
SUPLEMENTOS DE CREDITO		
233	"Los demás servicios de transporte"	8.500.000
241	"Para dietas locomoción y traslados"	2.500.000
251	"Instituto de Altos Estudios Iberoamericanos, gastos de sus programas y diferentes actividades; servicios de cooperación con Iberoamérica y Filipinas; gastos derivados de la cooperación con Instituciones u Organismos situados fuera de América y Filipinas; adquisición y encuadernación de libros y revistas; microfilmes; edición e impresión de publicaciones, incluidos derechos de autor y distribución de las mismas; ayuda de gastos de estancia en España; congresos, exposiciones y otras actividades"	59.500.000
271	"Muebles en general, equipo de oficina y otro material inventariable, incluidas conservación y reparaciones"	25.000.000
471	"Ayudas, auxilios, donaciones y transferencias al Colegio Mayor Hispanoamericano Nuestra Señora de Guadalupe y otras residencias e Instituciones colaboradoras y adheridas en España, a la Asociación Cultural Iberoamericana de Madrid, al Consejo Cristóbal Colón, a fundaciones, consorcios, asociaciones y otras entidades públicas o privadas	10.000.000
481	"Para el pago de becas, ayudas, donativos, estancias de graduados, bolsas de estudio y asistencia médica, incluidos pasajes"	9.000.000
491	"Pago a personas, a instituciones, a organismos, a empresas, a fundaciones, a consorcios y otras entidades públicas o privadas, mercantiles o sin fines de lucro en el extranjero"	2.500.000

Artículo 3.º

El importe del mencionado suplemento de crédito se financiará con bajas en la sección y conceptos que se relacionan en el anexo que se une a esta ley, y cuyo importe total asciende a 125 millones de pesetas.

A N E X O

Anexo en el que se relacionan las partidas de la Sección 12, "Ministerio de Asuntos Exteriores", del Presupuesto de Gastos del Estado para 1981, con baja en los con-

ceptos que para cada una se especifican por su aplicación como financiación del suplemento de crédito al Instituto de Cooperación Iberoamericana para atender obligaciones derivadas del Real Decreto 2.411/1979.

Concepto	Importe
02.481	5.000.000
04.251.1	100.000.000
05.251.1	15.000.000
05.251.2	5.000.000
Total	125.000.000

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961